

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto E7
Estacionamiento

ORDENANZA 1689/97

TIGRE, 17 de septiembre de 1997.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el señor Edmundo Daniel Cagliero, solicita se disponga la reserva de un espacio para estacionamiento de ambulancia frente al Centro Médico San Cayetano, ubicado en Av. Hipólito Yrigoyen 763, General Pacheco, y,

CONSIDERANDO:

Que el peticionante cuenta con habilitación municipal por expediente 4112-3061/93 y que a fs. 2 se expide la Dirección General de Tránsito proponiendo acceder a lo solicitado y disponiendo que el espacio a reservar debe ser suficiente para tres ambulancias.

Por ello, el Secretario de Gobierno en uso de facultades delegadas por Decreto 697/97

R E S U E L V E

ARTICULO 1.- Resérvese un espacio de estacionamiento exclusivo para hasta tres (3) ambulancias, en Hipólito Yrigoyen (Ruta 197) N° 763, General Pacheco, para acceso de pacientes al Centro Médico San Cayetano.

ARTICULO 2.- Dese al Registro Municipal de Normas. Publíquese. Encomiéndase a la Dirección General de Tránsito la instalación de los respectivos carteles.

Firmado: Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno.

**□ Es copia del original archivado en la Dirección de Despacho General y Digesto
RESOLUCION N° 1689/97**